CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante D.S. Nº 09612 de 17 de marzo del año en curso, fue aprobado el Presupuesto Consolidado del Sector Público para la Gestión de 1971.

Que, habiéndose concluído con la elaboración del Presupuesto de la Corporación de Desarrollo de Oruro, corresponde su aprobación por el Supremo Gobierno.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Apruébase el Presupuesto de la CORPORACION DE DESARROLLO DE ORURO, para su vigencia durante los meses de noviembre y diciembre de la gestión de 1971, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS
(En Pesos Bolivianos)

Código	D e s c r i p c i ó n	Presupuesto 1971
I	NACIONALES	4.274.000.-
4	Transferencias	4.274.000.-
	Del Gobierno Nacional Central	724.000.-
	A: Ministerio de Finanzas	724.000.-
	Regalías Mineras Acumuladas al 31-12-70	724.000.-
	De Empresas Públicas y Mixtas	3.550.000.-
	COMIBOL	2.021.000.-
	Banco Minero de Bolivia	561.000.-
	Saldo Regalías a percibir Gestión 1971	968.000.-
	Total	4.274.000.-

EGRESOS
(En Pesos Bolivianos)

Código	D e s c r i p c i ó n	Presupuesto 1971
100	SERVICIOS PERSONALES	117.100.-
110	Empleados Permanentes	110. 700.-
111	Haberes Básicos	7.900.-
113	Bonos	91.800.-
116	Aguinaldo	8.300.-
117	Asignaciones Familiares	2.700.-
130	Sobretiempo	4.000.-
140	Previsión Social	2.400.-
141	C.N.S.S.	2.200-
142	CONAVI	200.-
200	SERVICIOS NO PERSONALES	299.400.-

210	Comunicaciones y Servicios Públicos	3.500.-
211	Correos, Cables, Telégrafos	2.000.-
213	Energía Eléctrica	1.000.-
214	Agua	500.-
220	Publicidad é Imprenta	6.000.-
221	Publicidad	6.000.-
230	Transporte y Gastos de Viaje	9.000:-
231	Gastos Por Pasajes	3.000.-
232	Viáticos	6,000.-
240	Seguros	5000-
243	Automotores y Aviones	3.000. -
244	Otros Seguros	2000.-

Código	D e s c r i p c i ó n	Presupuesto 1971
260	Mantenimiento y Reparaciones	5.000.-
261	Edificios	5.000.-
270	Servicios Profesionales y Comerciales	265.900.-
271	Honorarios	5.000.-
273	Estudios Investigaciones y Proyectos	260.900.-
290	Otros Servicios No Personales	5.000.-
291	Asignaciones Globales	5.000. -
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	25.000.-
310	Suministros de Oficina y Publicaciones	10.000-
311	Papelería	5.000.-
312	Publicaciones	2.000.-
313	Suministros Varios de Oficina	3.000.-
320	Suministros Generales	3.000.-
321	Suministros para limpieza y Usos Domésticos	1.000.-
324	Alimentos	1.500.-
325	Productos de Cuero y Caucho	500.-
330	Suministros para Construcción y Mantenimiento	12.000.-
331	Lubricantes y Combustibles	4.000.-
332	Accesorios y Repuestos para Maquinaria y Equipo	2.000.-
336	Otros Materiales para Construcción y Mantenimiento	6.000.-
400	ACTIVOS FIJOS Y DINANCIEROS	214.000.-
430	Maquinaria y Equipo	164.000.-
431	Equipo de Oficina y Muebles	80.000.-
433	Equipo de Transporte, Tracción	

	y Elevación	80.000.-
438	Equipo de Comunicaciones	4.000.-
450	Inversiones Financieras	50.000.-
453	Otras Inversiones (Anticrético)	50.000.-
600	RESERVAS	3.618.500.-
610	Reservas Económicas	3.618.500.-
613	Reservas para reinversión	3.618.500.-
	T o t a l :	4.274.000.-

ARTÍCULO 2.- La Corporación de Desarrollo de Oruro, queda sujeto en su ejecución presupuestaria a las normas establecidas en el Decreto Supremo Nº 09612 de 17 de marzo de 1971.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y un años.

FDO. CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ, Mario R. Gutierrez Gutierrez, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Edwin Rodríguez Aguirre, Raúl Lema Peláez, Sergio Leigue Suarez, Carlos Valverde Barbery, Hugo Gonzalez Rioja, Ciro Humboldt Barrero, José Gil Reyes, Ambrosio García Rivera, Carlos Serrate Reich, Héctor Ormachea Peñaranda, Roberto Capriles Gutiérrez, Alfredo Arce Capriles.